

Decreto N.º 30

Por el cual se hace un nombramiento en
interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales.

Decreta:

Artículo único: Nombrase al señor Jemis Patino, Ayu-
dante Cohedor de la Gerencia Municipal en
interinidad, por haber pasado el titular a de-
sempeñar otro cargo en la misma oficina.

Expedido en Bucaramanga, a vein-
tidos de marzo de mil novecientos treinta y
dos.

Gustavo M. C.

Segundo Ruiz S.
S. S.

Decreto N.º 31

por el cual se hacen unos nombramientos.

El Alcalde Mpal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales.

Decreta:

Artículo único: Nombrase a los señores Roberto
Varegas, Luis Martínez, José Ángel Martínez,
Manuel Garayona, Carlos J. Zarate, Pedro A.
Supelano, Luis Escalante, Luis A. Pedrosa
Juan Jelles y Emiliano Calderín, Agun-
tes de Policía Mpal ad-hoc para prestar
servicio especial en la vigilancia de ven-
dedores ambulantes.

Derives posesión.

Expedido en Bucaramanga, a dos
de abril de mil novecientos treinta y dos.

Gustavo M. C.

Segundo Ruiz S.
S. S.